



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario

n.º 060-2017-CU-UNAP

Iquitos, 22 de marzo de 2017

VISTO:

El acta n.º 003-2017-SE-CU-UNAP del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 21 de marzo de 2017, sobre selección de contrato, nombramiento, separación y ascenso de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2017, acordó determinar que la selección para contrato, nombramiento, separación y ascenso de los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) estará a cargo de una comisión central designada por el Consejo Universitario; así como conformar la comisión central de concurso público para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas, determinando que cuando se evalúe a los postulantes de cada una de las facultades, ésta designará un representante ante dicha comisión con voz y voto;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Determinar que la selección para contrato, nombramiento, separación y ascenso de los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estará a cargo de una comisión central designada por el Consejo Universitario, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la comisión central de concurso público para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ruth Vilchez Ramírez
Jefa de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos | Presidenta |
| - Anunciación Hernández Grández
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |
| - César Augusto Gonzales Saavedra
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | Miembro |
| - Edgar Reátegui Noriega
Docente asociado a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |
| - Henry Vladimir Delgado Wong
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica | Miembro |
| - Stain Juan Vásquez Guisado
Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que cuando se evalúe a los postulantes de cada una de las facultades, ésta designará un representante ante la comisión con voz y voto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL